

ACTA 1ª SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL NACIONAL (COSOC NACIONAL)

MINISTERIO DEL DEPORTE SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE E INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

En Santiago, a 15 de julio 2025, siendo las 19:00 horas, en dependencias del Ministerio del Deporte, ubicadas en calle Fidel Oteíza N°1.956, comuna de Providencia, Región Metropolitana, y mediante conexión virtual por plataforma Teams, se celebra la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Sociedad Civil del Ministerio del Deporte–Subsecretaría del Deporte e Instituto Nacional de Deportes.

Participan en esta instancia las personas individualizadas al término del presente documento, con indicación de la región que representan y de la calidad en que asisten.

Preside la sesión don **Gustavo Orellana González**, en su calidad de Secretario Ejecutivo del COSOC Nacional, designado por el Ministerio del Deporte (MINDEP), quien oficia como moderador. Para efectos de registro, se encuentra presente doña **Marcela Rivera**, funcionaria del Instituto Nacional de Deportes, designada como Secretaria de Actas (S) del COSOC Nacional.

Como cuestión previa, se procede a constatar la asistencia de los consejeros y consejeras. Efectuado el segundo llamado, se verifica la presencia de **siete (7) consejeros/as**, constituyéndose el quórum suficiente para sesionar. En consecuencia, siendo las **19:10** horas, el Secretario Ejecutivo declara iniciada la sesión, dando lectura a la tabla del día, que considera los siguientes puntos:

1. Evaluación de la Política de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria;
2. Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026-2037 (inicio de Planes Estratégicos Regionales);
3. Plan de Trabajo COSOC Nacional 2025-2026.

A continuación, se otorga la palabra al Subsecretario (S) del Deporte, señor **Álvaro Ipinza Torres**.

1. Evaluación de la Política de de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria

El Subsecretario **Álvaro Ipinza Torres** agradece la asistencia de los consejeros/as presentes y valora el rol que desempeñan en la tarea de lograr servicios públicos más accesibles, cercanos y pertinentes para la ciudadanía.

Informa que, desde la **Subsecretaría del Deporte**, se ha impulsado un trabajo participativo y colaborativo orientado a fortalecer la **Política de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría**, cuyo propósito es situar a las personas en el centro de la gestión institucional. Destaca la valiosa retroalimentación entregada por el **COSOC Nacional**, cuyos aportes han sido incorporados en la actualización de las políticas de ambas instituciones.

Explica que la **Política de Calidad de Servicio del IND** se mantiene vigente hasta 2026, mientras que la **Subsecretaría del Deporte** se encuentra en proceso de actualización de su Política y del diseño del **Plan de Mejoramiento 2026–2028**, de modo que refleje los aprendizajes, desafíos y necesidades actuales. Para ello, en las próximas semanas se enviará un cuestionario electrónico con el fin de recoger la visión y aportes de diversos actores y representantes del COSOC Nacional.

Subraya que una política pública no debe limitarse a una declaración de principios, sino traducirse en **acciones concretas**. Por ello, tanto el **IND** como la **Subsecretaría del Deporte** han elaborado un **Plan de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría**, que considera iniciativas destinadas a mejorar los canales de atención, promover una comunicación inclusiva y accesible, fortalecer la escucha activa y avanzar hacia una atención más empática, oportuna y centrada en las personas. Asimismo, se contemplan mecanismos de monitoreo y evaluación.

El Subsecretario destaca el rol del **COSOC Nacional** en la validación de estos planes institucionales, invitando a sus integrantes a participar activamente, aportando su mirada crítica, reflexiva y constructiva.

Concluye señalando que mejorar el servicio público no es sólo una obligación institucional, sino una **responsabilidad ética con las personas que confían en nuestras instituciones**.

A continuación, **Gustavo Orellana** presenta a **Jorge Vergara**, quien expone el estado de avance de la **Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026–2037**.

2. Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026-2037 (inicio de Planes Estratégicos Regionales)

El expositor **Jorge Vergara** saluda a los presentes y agradece su participación. Expone el **cronograma del proceso de actualización de la Política Nacional**, desarrollado en cuatro etapas:

Comienza exponiendo el cronograma del proceso de Actualización de la Política Nacional, el que se ha desarrollado en cuatro (4) etapas:

- **Etapas 1 (julio – octubre 2024):** Evaluación de la política vigente y diagnóstico de la actividad física y el deporte en Chile, mediante consultas ciudadanas, análisis de datos administrativos, entrevistas y estudios comparados.
- **Etapas 2 (octubre 2024 – enero 2025):** Diagnóstico participativo a través de diálogos focalizados, consultas virtuales y entrevistas con actores relevantes.

Concluidas las dos primeras etapas, se elaboró un **borrador inicial de la Política Nacional**.

- **Etapa 3:** Retroalimentación del documento mediante conversatorios regionales, consultas virtuales y revisiones extendidas. El texto fue posteriormente revisado y suscrito por el Ministro del Deporte, encontrándose actualmente en la **Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES)**, previo a su ingreso a la **Contraloría General de la República** para toma de razón.
- **Etapa 4:** Elaboración de instrumentos de gestión, actualmente en desarrollo, orientada a la co-construcción del **Plan Estratégico Nacional de Actividad Física y Deporte y 16 Planes de Acción Regionales**, que operativizarán la implementación de la Política

Jorge Vergara destaca que el proceso ha tenido una amplia cobertura territorial, desde Putre hasta Tierra del Fuego, reuniendo **24.560 opiniones** a través de diversas instancias participativas. Resalta la Etapa 2, que concentró más de 21.000 aportes provenientes de diálogos, consultas y mesas técnicas, y la Etapa 3, innovadora por su enfoque de retroalimentación, que permitió ajustar la propuesta en función de los comentarios ciudadanos.

La Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026–2037 entrega un marco conceptual actualizado, que releva el rol de la actividad física y el deporte en la transformación social, el bienestar y el desarrollo comunitario. Identifica, además, los principales problemas públicos que busca abordar, entre ellos, los altos niveles de inactividad física en el país.

Detalla que 5 de cada 10 adultos, 7 de cada 10 adolescentes (5–17 años) y 9 de cada 10 niños y niñas menores de 5 años no cumplen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En cuanto al deporte de alto rendimiento, reconoce los avances logrados —especialmente a raíz de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos—, pero señala que el posicionamiento de Chile a nivel olímpico y paralímpico aún no presenta mejoras sustantivas, siendo necesario continuar fortaleciendo procesos y estructuras.

Entre los principales **desafíos de la Política**, menciona:

- Entregar una hoja de ruta para los próximos 12 años (tres ciclos olímpicos y paralímpicos).
- Establecer un modelo de desarrollo deportivo con dos subsistemas: actividad física y deporte comunitario, y deporte de alto rendimiento, definiendo roles, articulaciones y colaboraciones público-privadas.
- Consolidar un modelo de gobernanza nacional y subnacional, con instancias de rendición de cuentas ante el Comité Interministerial de Actividad Física y Deporte, el Consejo Nacional del Deporte y el COSOC Nacional.
- Incorporar un sistema de monitoreo y evaluación, junto al Observatorio Nacional de Actividad Física y Deporte, que permita contar con evidencia del avance e impacto de la política.

Señala que, el fin último de la Política es **fomentar una cultura de actividad física y deporte en Chile**, a través de dos objetivos estratégicos:

1. Aumentar la práctica de actividad física y deporte en todos los segmentos de la población.
2. Mejorar el desempeño de deportistas y paradesportistas de alto rendimiento en competencias internacionales.

Estos objetivos se estructuran en ejes y desafíos, operacionalizados mediante el Plan Estratégico Nacional y los Planes de Acción Regionales, sustentados en diez principios transversales: Inclusión y accesibilidad, Asociatividad, Descentralización y pertinencia territorial, Colaboración intersectorial, Interculturalidad, Equidad de género, Innovación, Bienestar integral, Sostenibilidad y Cultura deportiva.

Concluida la presentación, **Gustavo Orellana** agradece la exposición y cede la palabra al **Subsecretario Álvaro Ipíza**, quien destaca el alto nivel de participación ciudadana alcanzado y valora la innovación del proceso. Subraya la importancia de los mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar una implementación efectiva de la Política, agradeciendo la colaboración de los Consejos de la Sociedad Civil Nacional y Regional.

Posteriormente, **Gustavo Orellana** cede la palabra al Presidente del COSOC Nacional, señor **Marcelo Venegas**, quien presenta el Plan de Trabajo 2025–2026.

3. Plan de Trabajo COSOC Nacional 2025-2026

El Presidente **Marcelo Venegas** expone el Plan de Trabajo elaborado junto a los equipos de Participación Ciudadana del Ministerio del Deporte y del Instituto Nacional de Deportes, sometiéndolo a consideración del Consejo.

Propone el siguiente cronograma de sesiones:

1. Primera sesión extraordinaria: 27 de mayo 2025
2. Primera sesión ordinaria: 15 de julio 2025 (la presente sesión)
3. Segunda sesión ordinaria: 23 de septiembre 2025, propuesta de tema: Postulación a FONDEPORTE.
4. Tercera sesión ordinaria: 16 de octubre
5. Cuarta sesión ordinaria: 11 de diciembre

Se plantea además la necesidad de abordar el **proceso de actualización de los Consejos Regionales**, considerando que varias organizaciones poseen personalidad jurídica vencida o próxima a vencer, y que es necesario validar la continuidad de los consejeros/as. A la fecha, **nueve (9) regiones** se encuentran en la primera etapa del proceso: **Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes**.

Se cede la palabra los consejeros/as para que se pronuncien sobre la aprobación o rechazo del Plan de Trabajo propuesto.

El Consejero **Miguel Prieto**, de la Región de Magallanes, manifiesta su conformidad con la planificación presentada y comenta que, efectivamente, en el mes de julio finaliza su período de presidencia, encontrándose actualmente en proceso de renovación por un nuevo período de dos (2) años.

La Consejera **Fresia Martínez**, Región de Valparaíso, declara igualmente su conformidad con la planificación.

La Consejera **Elena Vicencio** solicita incorporar dentro de la planificación instancias de capacitación dirigidas a los clubes deportivos para postular a los fondos públicos (Fondeporte), señalando que en su región las postulaciones son escasas debido, en gran parte, a la falta de formación de los dirigentes encargados de dichas gestiones. Al respecto, **Gustavo Orellana** indica que dicha necesidad ya se encuentra considerada.

La Consejera **Fresia Martínez**, interviene precisando que las capacitaciones sobre Fondeporte son desarrolladas por el Instituto Nacional de Deportes (IND) mediante inducciones y sesiones informativas, sugiriendo acercarse a las Direcciones Regionales del IND para facilitar la coordinación y ampliar la cobertura de esta iniciativa.

El Secretario Ejecutivo de IND, sr. **Claudio Fuentes**, expresa la total disposición del Instituto para recibir cualquier requerimiento vinculado al Fondeporte, ya sea durante las sesiones o a través de los Seremis del Deporte o las Direcciones Regionales del IND. Agrega que, si bien existe una sesión específica programada para el 23 de septiembre, podrían generarse otras instancias complementarias de capacitación.

La Consejera **Elena Vicencio** señala que, si bien el IND realiza inducciones, estas no han resultado del todo efectivas, por lo que considera necesario reforzar la información y los contenidos. En atención a ello, **Claudio Fuentes** comparte su correo electrónico a través del chat de la reunión para profundizar en el tema.

El Consejero **Francisco Vega**, aprueba las fechas propuestas y solicita simplificar el proceso de postulación, señalando que muchas personas se desmotivan por la excesiva burocracia y la cantidad de documentación requerida.

La Consejera **Elena Vicencio**, plantea otra inquietud relacionada con la falta de evaluación y sistematización del trabajo realizado, consultando si existe algún mecanismo de registro o respaldo estandarizado. En respuesta, Claudina Bórquez informa que deben levantarse actas de las sesiones de los COSOC regionales, las cuales son remitidas y publicadas en el sitio web oficial www.cosoc.mindep.cl

La Consejera **Stephanie Kendal**, expresa su acuerdo con la programación de sesiones presentada.

El Presidente, **Marcelo Venegas**, solicita dejar constancia del **apoyo recibido desde el nivel central**, recordando que son los Seremis de cada región quienes deben validar a los presidentes y miembros de los COSOC regionales. Señala que, en algunos casos, los Consejeros/as son ignorados o no considerados en actividades institucionales, contrastando esta situación con la experiencia positiva de Temuco, donde la coordinación con el Seremi ha sido fluida y colaborativa, manteniendo reuniones mensuales y desarrollando un calendario de actividades conjunto.

Asimismo, propone **facilitar el ingreso de nuevos integrantes** a los COSOC, otorgando carácter de representantes oficiales a quienes asuman en reemplazo de miembros que hayan cesado en sus funciones.

La Consejera **Fresia Martínez**, manifiesta su completo acuerdo con lo señalado por el Presidente, subrayando que quienes postulen a estos cargos —de carácter ad honorem— deben asumirlos con responsabilidad. Además, comenta brevemente sobre el proceso de asignación directa de fondos públicos.

El Presidente, **Marcelo Venegas**, solicita información sobre este punto. En respuesta, **Claudio Fuentes** aclara que existen normativas que regulan las asignaciones y donaciones deportivas, enmarcadas en la Ley de Donaciones Deportivas, por lo que no quedan sujetas a la discrecionalidad de la autoridad. Agrega que sería pertinente difundir con mayor amplitud estos procedimientos, proponiendo incluir sesiones específicas o enviar información directamente a los correos de los Consejeros/as.

Asimismo, consulta al Presidente sobre su observación respecto de los Seremis que no consideran a los COSOC en su gestión, destacando la necesidad de coordinar internamente la participación de reemplazantes, garantizando legitimidad y respetando el orden de prelación según la votación obtenida.

El Presidente, **Marcelo Venegas**, reitera que la escasa motivación de los dirigentes deportivos para participar en los COSOC se debe, en parte, a la ausencia de incentivos o contraprestaciones. Sugiere simplificar los procesos de ingreso y renovación y reducir los requisitos documentales, señalando que pocos COSOC funcionan actualmente con la totalidad de sus miembros titulares (siete).

El Consejero **Francisco Vega** respalda lo expresado por el Presidente, señalando que el COSOC que representa no es invitado a los actos oficiales del Ministerio. Recalca que el rol de estos consejos es visibilizar las necesidades y preocupaciones de las organizaciones deportivas, y que las discrepancias con las autoridades deben abordarse con respeto y altura de miras. Subraya que fortalecer los COSOC regionales es fundamental para el desarrollo del país.

El Presidente, **Marcelo Venegas**, agradece la participación de los Consejeros/as y de los funcionarios/as del Ministerio del Deporte y del IND, solicitando que el acta de la presente sesión sea remitida con mayor celeridad, idealmente antes de la próxima reunión.

La Consejera **Fresia Martínez**, destaca la importancia de considerar las realidades regionales, señalando que la labor de los Consejeros/as requiere paciencia y compromiso, ya que su misión es reducir brechas y promover la equidad en el acceso al deporte. Invita a sus pares a mantener empatía, acercarse al IND y mantenerse informados sobre las necesidades de los deportistas y la comunidad.

Marcela Rivera se compromete a remitir el acta dentro de los próximos quince (15) días, correspondiente a la primera semana de agosto.

La funcionaria del IND, **Tamara Tamayo**, destaca que los Consejeros/as cuentan con plena facultad para **autoconvocarse y abordar temas de interés común**, como la estandarización de la participación de los Seremis, sin depender necesariamente de convocatorias desde el nivel central.

Señala que ambas instituciones son conscientes de la brecha existente en materia de participación ciudadana, y que el fortalecimiento de estos espacios requiere trabajo sostenido y reuniones periódicas para abordar las inquietudes de las regiones y de las organizaciones deportivas.

Agrega que este diagnóstico de brechas es un insumo relevante para recordar el rol que deben ejercer los Seremis y Directores Regionales, e invita al Presidente a promover encuentros más frecuentes para dialogar sobre las preocupaciones y temas prioritarios de los Consejeros/as. Finalmente, señala que, como área de atención usuaria se encuentran diagnosticando y evaluando constantemente la participación de las personas, e invita al Presidente a que los convoque más seguido para conversar sobre lo que le preocupa u otro tema de interés.

Siendo las **20:08 horas**, se da por concluida la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Sociedad Civil del Ministerio del Deporte, Subsecretaría del Deporte e Instituto Nacional de Deportes de Chile.

Se deja constancia de la asistencia de los consejeros/as y funcionarios/as, individualizados con su nombre completo, región que representan y la calidad en la que participan.

ASISTENTES :

ASISTENCIA CONSEJEROS/AS			
N°	NOMBRE	REGIÓN	ORGANIZACIÓN
1	Marcelo Venegas	La Araucanía	Club Deportivo Millaray de Temuco
2	Fresia Martínez	Valparaíso	Asociación Deportiva Regional de Deportes Acuáticos Valparaíso
3	Francisco Vega	Arica y Parinacota	Asociación de Karate de Arica y Parinacota
4	Elena Vicencio	Atacama	Club Deportivo de Básquetbol Senior

5	Carlos Saenz	Los Lagos	Asociación de Osorno de Basquetbol
6	Miguel Prieto	Magallanes	Club Deportivo Pesca y Caza Huepen Selknam
7	Stephanie Kendal	Antofagasta	Club Deportivo Old Lions Rugby Club, Antofagasta

ASISTENCIA MINDEP-SUBDEP-IND			
N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Alvaro Ipinza	Subsecretaría del Deporte	Subsecretario (S)
2	Loreto Fuenzalida	Subsecretaría del Deporte	Jefa de Gabinete
3	Patricio Delgado	Ministerio del Deporte	Encargado de Área de Género, Inclusión y Participación Ciudadana
4	Gustavo Orellana	Ministerio del Deporte	Secretario Ejecutivo
5	Claudina Borquez	Ministerio del Deporte	Analista División de Política y Gestión Deportiva
6	Jorge Vergara	Ministerio del Deporte	Analista División de Política y Gestión Deportiva
7	Marcela Rivera	Instituto Nacional de Deportes	Secretaria de Actas (S)
8	Claudio Fuentes	Instituto Nacional de Deportes	Secretario Ejecutivo
9	Tamara Tamayo	Instituto Nacional de Deportes	Analista de Planificación y Control de Gestión

TABLA	
1.	Política y Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.
2.	Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026-2027- Inicio etapa 4: Planes estratégicos.
3.	Plan de trabajo COSOC Nacional 2025.

ACUERDOS :

1. Incorporar capacitaciones sobre acceso a fondos públicos (Fondeporte) a las sesiones de los COSOC (Gustavo Orellana – MINDEP)
2. Publicación de Actas Regionales (Claudina Borquez – MINDEP)
3. Envío de acta de sesión dentro de los siguientes 15 días (Marcela Rivera – IND)
4. Difusión de información sobre Ley de Donaciones y asignaciones directas (Claudio Fuentes – IND)
5. Fortalecer coordinación entre Seremis y COSOC regionales (MINDEP – IND)